



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL-2023-324-APN-SSN#MEC Fecha: 13/07/2023

Visto el EX-2022-138623146-APN-GAYR#SSN...Y CONSIDERANDO... LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: Exímese a los egresados de la carrera de “Tecnicultura en Producción de Seguros”, dictada por la UNIVERSIDAD DE MORÓN, en lo atinente a la obligación de rendir el examen de competencia previsto en el artículo 4º inciso c) de la Ley N° 22.400.

Fdo. Mirta Adriana GUIDA – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Ramon Luis Conde, A cargo de Despacho, Gerencia Administrativa.

e. 17/07/2023 N° 54681/23 v. 17/07/2023

Fecha de publicación 17/07/2023

